

Temática: libre.

Abierto a: colombianos (as) o residentes en el país.

Entidad convocante: Ediciones Converso.

BASES DEL CONCURSO

1. Se podrá participar con un poema.
2. La recepción de las obras será entre del 10 al 31 de agosto del 2023.
3. Las obras que se presenten deben estar escritas en idioma español con mínimo cuatro (4) y máximo treinta y seis (56) versos. Si es poema en prosa, trecientas (300) palabras como máximo.
4. Cada poema deberá estar escrito en el cuerpo del mensaje, no leemos archivos adjuntos.
Dirección: converso@letrasnegras.com
5. Asunto: Poema colombiano
6. Cada uno de los poemas será leído por un jurado que determinará los seleccionados.
7. El jurado se pondrá en contacto con los autores para informar de la aceptación o rechazo del poema.
8. Una vez se informe del rechazo de la obra, se procederá a eliminar la información y el poema.
9. Ni los organizadores ni los jurados sostendrán correspondencia con los participantes no seleccionados.
10. Los poemas seleccionados serán antologados en un libro físico.
11. Los autores NO cederán los derechos de sus obras a la editorial, pero firmarán un contrato de autorización para la publicación y divulgación del poema.
12. La editorial enviará a cada poeta seleccionado un correo con todas las especificaciones de la publicación y el contrato de autorización de publicación.
13. El nombre y la carátula del libro serán determinados por el comité editorial.
14. El libro será distribuido en México, España, Ecuador, Chile, Colombia, Perú, Uruguay, Argentina, Brasil, entre otros.
15. Para garantizar la distribución internacional y la presencia del libro en ferias y eventos, como se explica en el siguiente enlace <https://edicionesletrasnegra.com/derechos-de-publicaci%C3%B3n>
Los autores seleccionados contribuirán por una única vez un importe de doce (12) dólares
16. Según las posibilidades, se organizará un lanzamiento del libro. La asistencia al mismo es opcional.
17. La editorial dará un ejemplar de antología a cada uno de los autores, según las especificaciones del contrato.
18. La participación en la convocatoria presupone la aceptación de todas las bases de la misma.